

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DISEÑO, CÁLCULO, FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE DE COMPUERTA VAGÓN PARA LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA CONTINUIDAD FLUVIAL DEL RÍO GUADIANA EN EL AZUD DE LA PESQUERA EN EL T.M. DE BADAJOZ. OBRA FINANCIADA CON FONDOS PRTR.



Ref. TSA0074715

Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	3
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	3
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	5
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	8
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	8

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "DISEÑO, CÁLCULO, FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE DE COMPUERTA VAGÓN DE 10x2,75 M PARA LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA CONTINUIDAD FLUVIAL DEL RÍO GUADIANA EN EL AZUD DE LA PESQUERA EN EL T.M. DE BADAJOZ. OBRA FINANCIADA CON FONDOS PRTR."

Con fecha 22 de Julio de 2022 se adjudica a EMPRESA DE TRANSFORMACIONES AGRARIAS S.A, S.M.E., M.P. (TRAGSA), de ejecución de las obras del proyecto de MEJORA DE LA CONTINUIDAD FLUVIAL DEL RÍO GUADIANA EN EL AZUD DE LA PESQUERA EN EL T.M. DE BADAJOZ; siendo el Número de Actuación asignado el 08-82071.

El objeto principal de la actuación es la disposición de una compuerta tipo WAGON de 10x2,75 metros en el Azud de la Pesquera que es el elemento que permitirá fehacientemente la mejora de la continuidad fluvial del río Guadiana.

Código CPV: 45248000-7 (Trabajos de construcción de estructuras hidromecánicas).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que dificultaría la correcta ejecución del contrato y el control de los requisitos recogidos en el mismo, por lo que se hace necesaria la adjudicación a un solo proveedor. El contrato está formado por una sola unida de obra.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

.1- EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base al precio desarrollado en el proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 438.735,41 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
1	ud	<p>Diseño, fabricación, transporte a obra e instalación de compuerta vagón de dimensiones 10 x 2,75 m en el azud de La Pesquera</p> <p>Compuesta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Accionamiento motorizado mediante motorreductor central alimentado a 380 V en trifásica, doble reductor irreversible lateral con eje de transmisión y sincronismo, piñón y cadenas. Diseñado para poder accionar la compuerta con una carga de agua de 2,75 m. - Bastidor en acero inoxidable AISI 304. - Puente de mecanismos en acero AISI 304 mediante estructura metálica autoportante con bancada para motorreductor central, soporte de eje de transmisión, pasarela de inspección y mantenimiento con suelo antideslizante mediante tramex galvanizado con barandilla a ambos lados y escalera vertical de acceso. - Tablero en acero inoxidable AISI 304 con cierre a cuatro aristas mediante perfil EPDM, diseñado para una carga de agua de 5 m.c.a. - Ruedas en acero S275JR encasquilladas interiormente en bronce y exteriormente en acero inoxidable AISI 304 con ejes en acero inoxidable AISI 304. - Cuadro para accionamiento local y remoto con doble envolvente y lógica mediante relés. Incluso transporte y montaje. Completamente instalada. <p>La compuerta quedará completamente instalada y en funcionamiento.</p>	362.591,25	362.591,25
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				362.591,25 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				76.144,16 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				438.735,41 €

.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 362.591,25 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	362.591,25 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	362.591,25 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

Solvencia técnica:

- Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 254.000,00 € (impuestos no incluido), avaladas por certificados de buena ejecución

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución, o en caso de haber realizado obras para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de obras similares relativas al mismo código CPV ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 254.000,00 € (impuestos no incluido) en el que se indique la fecha de ejecución, el importe y el destinatario.

- Personal técnico y soldadores.

Para ser admitidos, los licitadores deberán declarar mediante declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de empresa, que cuentan con los siguientes medios mínimos, instalaciones, maquinaria, material y equipo técnico especializado en instalaciones de Compuertas Tipo WAGON, Diseño y Cálculo de las mismas, para la correcta ejecución de las unidades de obra descritas en el presente pliego:

- Personal Técnico con Experiencia en el diseño, cálculo, fabricación e instalación y puesta en funcionamiento de Compuertas Tipo WAGON (formación y experiencia). Mínimo 1 Técnico de Grado Medio o Superior con una experiencia mínima de 5 años. Se acreditará el cumplimiento de los requisitos solicitados aportando la siguiente documentación:

- Título universitario.

- Certificación de las empresas donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.

Justificación del Personal Técnico:

Se justifica la necesidad para la correcta ejecución de la obra, de al menos un Técnico de Grado Medio o Superior con una experiencia mínima de 5 años de experiencia laboral, con capacidad de diseñar y calcular mecánicamente e hidráulicamente la compuerta y el bastidor de la misma, programar la logística del transporte necesario a obra y dirigir las labores de instalación de la compuerta con los equipos de montaje, así como para la compilación de toda la documentación técnica derivada.

- Soldadores Homologados:

Se dispondrá al menos de un equipo de 5 Soldadores Homologados con una experiencia mínima de 5 años en la fabricación de equipos hidromecánicos.

Se acreditará el cumplimiento de los requisitos solicitados aportando la siguiente documentación:

- Homologación de procedimiento de soldaduras en vigor según UNE-EN-ISO-9606-1 o ASME equivalente.

Justificación de la Disposición de Soldadores Homologados:

Se estima, como mínimo para la correcta ejecución de los trabajos dentro del plazo determinado, un mínimo de 5 soldadores homologados según el procedimiento descrito. Respecto a la homologación de los mismos, se torna imprescindible para asegurar no sólo una calidad adecuada en las soldaduras sino una seguridad en las mismas, ya que al tratarse de un equipo hidromecánico del que se dirime un riesgo importante en el caso de falla, se requiere personal cualificado según el procedimiento descrito.

Solvencia económica:

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a 291.000,00 € (Impuesto no incluido)

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará fotocopia de las Cuentas Anuales siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible En el caso de empresarios individuales mediante copia de sus libros de inventarios y de sus cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil, por los importes indicados en el presente pliego.

Clasificación de contratistas:

No se solicitará como condición obligatoria para participar en la licitación la clasificación de contratistas por no superar el valor estimado del contrato los 500.000 € tal y como establece el artículo 77 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre.

No obstante, los empresarios podrán acreditar su solvencia en lo referente a la relación de obras similares y del volumen anual de negocio, mediante Certificado de Clasificación de Contratistas:

Grupo E - Subgrupo 7 - Obras hidráulicas sin cualificación específica Categoría 3 (cuantía superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros).

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación PRECIO con 100 PUNTOS al encontrarse definida técnicamente la ejecución de las actuaciones objeto del contrato, no siendo posible variar los plazos de ejecución ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el principal factor determinante de la adjudicación.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial de ejecución del contrato:

El adjudicatario estará obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.